



Factura: 001-200-000036980



20170101003P02829

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P02829						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASTRO RIVERA MONITA JAKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103708490	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SARMIENTO FLORES MARCELO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102529217	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103759007	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO SALINAS ITALO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400539415	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO SALINAS RICARDO JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0104803210	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	TEOFILO CELESTINO CASTRO RIVERA
Natural	SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400159347	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "PERI DECORACION CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 987.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P02829



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

"IFERI DECORACION CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

MOIRITA JAKELINE CASTRO RIVERA

y MARCELO FERNANDO SARMIENTO FLORES

A FAVOR DE:

FERNANDO DAMIÁN CASTRO SALINAS,

ITALO JAVIER CASTRO SALINAS,

RICARDO JOSÉ CASTRO SALINAS

y ELIDA LEONOR SALINAS CASTRO

CUANTÍA: \$ 687,00

DI: TRES COPIAS

***** SM *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA
PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL
CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato,
por una parte en calidad de cedentes los cónyuges MOIRITA
JAKELINE CASTRO RIVERA y MARCELO FERNANDO

SARMIENTO FLORES, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103708400 y 0102828217, respectivamente, de estado civil **casados, empleada privada y electricista**; y, por otra parte en calidad de cesionarios **FERNANDO DAMIÁN CASTRO SALINAS**, portador de la cédula de ciudadanía número 0103759007, **casado, arquitecto**; **ITALO JAVIER CASTRO SALINAS**, portador de la cédula de ciudadanía número 1400539415, **casado, ingeniero comercial**; **RICARDO JOSÉ CASTRO SALINAS**, legalmente representado por **TEOFILO CELESTINO CASTRO RIVERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1400145072, conforme se justifica con el poder que se agrega a la presente como habilitante, quien declara bajo juramento que el poder se encuentra vigente, y no ha sido notificado con revocatoria alguna, **casado, ingeniero**; **ELIDA LEONOR SALINAS CASTRO**, **casada, empleada privada**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400159347, comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los cedentes en la calle Menendez Pidal 3-82 y Avenida Loja, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 2885287; y, correo electrónico marcelo_fernando_@hotmail.es; domiciliado Fernando Damián Castro Salinas, en Santa Teresita de Monay, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 41833187, y correo electrónico fernandocastro@vitefama.com.ec; Italo Javier Castro





Salinas, en la Avenida de las Américas y José Vinuesa, del cantón

Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0997385065, y correo electrónico italocastro@vitefma.com.ec; Teofilo Celestino Castro Rivera; en la calle Diez de Agosto y Julia Bernal, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 4085247; y, Elida Leonor Salinas Castro, en la calle Diez de Agosto y Julia Bernal, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0997440150, y, correo electrónico elidasalinas@vitefama.com.ec, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "IFER DECORACION CIA. LTDA."** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, en calidad de cedentes los cónyuges, **Moirita Jakeline Castro Rivera y Marcelo Fernando Sarmiento Flores**, de estado civil casados, así como también en calidad de cesionarios comparecen los señores **Fernando Damián Castro Salinas**, de estado civil casado; **Italo Javier Castro**

Salinas, de estado civil casado; **Ricardo José Castro Salinas**, legalmente representado por su apoderado **Teofilo Celestino Castro Rivera**, de estado civil casado, conforme se justifica con el poder que se agrega a la presente como habilitante y **Elida Leonor Salinas Castro**, de estado civil casada todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **"IFERI DECORACION CIA. LTDA."** se constituyó en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública que fue otorgada por el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Segundo Encargado del Cantón Cuenca, el día diez de mayo del año dos mil trece; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número trescientos setenta, el diez de junio del año dos mil trece. b) Mediante Junta General Universal de socios celebrada en fecha ocho de mayo del año dos mil diecisiete, la compañía **"IFERI DECORACION CIA. LTDA."** conforme consta en la copia del acta que se acompaña como documento habilitante, resolvió transferir la cantidad de **SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE** participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, pertenecientes a la señora Moirita Jakeline Castro Rivera, a favor del señor **Fernando Damián Castro Salinas**, la cantidad de **CIENTO SETENTA Y UN** participaciones por un valor de





un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación;

CIENTO SETENTA Y UN participaciones a favor del señor **Italo**

Javier Castro Salinas por un valor de un dólar de los Estados Unidos

de América por cada participación; **CIENTO SETENTA Y UN**

participaciones a favor de **Ricardo José Castro Salinas** por un valor

de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación;

y, **CIENTO SETENTA Y CUATRO** participaciones a favor de **Elida**

Leonor Salinas Castro por un valor de un dólar de los Estados

Unidos de América por cada participación. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la

resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la

Compañía **"IFERI DECORACION CIA. LTDA"**, la socia **Moirita**

Jakeline Castro Rivera y su cónyuge **Marcelo Fernando**

Sarmiento Flores transfieren a favor del del señor **Fernando Damián**

Castro Salinas la cantidad de **CIENTO SETENTA Y UN**

participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de

América por cada participación; **CIENTO SETENTA Y UN**

participaciones, a favor del señor **Italo Javier Castro Salinas** por el

valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada

participación; **CIENTO SETENTA Y UN** participaciones a favor de

Ricardo José Castro Salinas por el valor de un dólar de los Estados

Unidos de América por cada participación; y, **CIENTO SETENTA Y**

CUATRO participaciones a favor de **Elida Leonor Salinas Castro** por

el valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación. Los cedentes, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de **Seiscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América;** cancelados ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América por cada uno de los tres primeros cesionarios, dando un valor de quinientos trece dólares de los Estados Unidos de América; y, ciento setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América la última cesionaria, dando un valor total de seiscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América. **El Capital Social de la compañía "IFERI DECORACION CIA. LTDA queda conformado de la siguiente manera:**

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Salinas Castro Elida Leonor	862	\$862	34,48%
Castro Salinas Fernando Damián	546	\$546	21,84%
Castro Salinas Italo Javier	546	\$ 546	21,84%
Castro Salinas Ricardo Jose	546	\$546	21,84%
TOTAL	2500	\$2.500,00	100%

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo



con el contenido del presente contrato. **CUANTÍA:** La cuantía queda

establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de seiscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE,** firmado) ilegible. **MAURICIO CARRASCO V. ABOGADO. MATRÍCULA DEL FORO 01-2014-142".** Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

IFERI DECORACION CIA. LTDA.

En Cuenca, a los ocho días del mes de mayo de 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Manuel J. Calle y Alfonso Cordero, a partir de las 09H00 horas, se reúnen todos los socios de IFERI DECORACION CIA. LTDA.: CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN; actúa como presidente; CASTRO SALINAS ITALO JAVIER Gerente General quien actúa como Secretario; CASTRO SALINAS RICARDO JOSE; SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR; CASTRO RIVERA MOIRITA JAKELINE, se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido los socios por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo una Junta Universal y aprueban el tratamiento del siguiente orden del día:

1. Transferencia de las participaciones de la socia CASTRO RIVERA MOIRITA JAKELINE a favor de los socios CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN, CASTRO SALINAS ITALO JAVIER, CASTRO SALINAS RICARDO JOSE, SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR.
2. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO:

1.- Transferencia de las participaciones de la socia CASTRO RIVERA MOIRITA JAKELINE a favor de los socios CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN, CASTRO SALINAS ITALO JAVIER, CASTRO SALINAS RICARDO JOSE, SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR.

El señor CASTRO SALINAS ITALO JAVIER toma la palabra e indica que existe la oferta de transferencia de participaciones de propiedad de la socia Castro Rivera Moirita Jakeline, a favor de los socios Castro Salinas Fernando Damián ; Castro Salinas Italo Javier; Castro Salinas Ricardo Jose y Salinas Castro Elida Leonor. Luego de las deliberaciones del caso los socios por unanimidad RESUELVEN: Aprobar la transferencia de participaciones de propiedad de la socia Castro Rivera Moirita Jakeline quien cuenta con 687 participaciones, a la socia Salinas Castro Elida Leonor 174 participaciones, al socio Castro Salinas Fernando Damián 171 participaciones; al socio Castro Salinas Italo Javier 171

participaciones, al socio Castro Salinas Ricardo Jose 171 participaciones quienes pasan a tener 546 participaciones cada uno y Salinas Castro Elida Leonor 862 participaciones.

Así también autorizan a cualquiera de los socios o al Representante Legal para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta.

El Capital Social de la compañía "IFERÍ DECORACION CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Salinas Castro Elida Leonor	862	\$862	34,48%
Castro Salinas Fernando Damián	546	\$546	21,84%
Castro Salinas Italo Javier	546	\$ 546	21,84%
Castro Salinas Ricardo Jose	546	\$546	21,84%
TOTAL	2500	\$2.500,00	100%

2.- Lectura y aprobación del Acta.





Luego de un receso para la elaboración del Acta, la misma es leída por secretaria y aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes la suscriben para que surta los fines legales pertinentes.

Siendo las 09H30 minutos la Presidenta declara terminada la sesión y agradece a los presentes por su asistencia.

Castro Salinas Fernando Damián
PRESIDENTE

Castro Salinas Italo Javier
SECRETARIO

Salinas Castro Elida Leonor

SOCIO

Castro Rivera Mairita Jakeline

SOCIO

Castro Salinas Ricardo Jose

SOCIO



2017-01-01-07-EG



QUE OTORGA: CASTRO SALINAS RICARDO JOSE

A FAVOR DE: CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO Y SALINAS
CASTRO ELIDA LEONOR

CUANTIA: INDETERMINADA

SE ENTREGA: DOS COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima de Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **CASTRO SALINAS RICARDO JOSE**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, espaz ante la ley para contratar; a quien de conocer doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Poder General a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que eleva a escritura pública



el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder General, sujeto a los siguientes términos.- PRIMERA.- Compareciente: **CASTRO SALINAS RICARDO JOSE**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, titular de la cédula de ciudadanía número cero, uno, cero, cuatro, ocho, cero, dos, dos, uno, cero, como persona de mis derechos, capaz ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato, libre y voluntariamente confiero poder general amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mis padres los señores **CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO Y SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR** titular de la cédula de ciudadanía número uno, cuatro, cero, cero, uno, cuatro, cinco, cero, siete, dos, y, uno, cuatro, cero, cero, uno, cinco, nueve, tres, cuatro, siete, en su orden, para que a mi nombre y en mi representación de sus derechos y con todas las facultades legales del caso intervenga en todo acto o contrato que se requiera la presencia jurídica del mandante, **ya sea de manera individual o conjuntamente**, en consecuencia los mandatarios podrán administrar, enajenar a cualquier título, hipotecar o preñar los bienes muebles o inmuebles, acciones o participaciones, títulos valores; y, en general todo lo relacionado con el patrimonio del mandante, podrán los mandatarios a nombre del mandante, abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros, tarjetas de crédito y débito, en bancos, mutualistas,





asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador, y en general todas aquellas que administran en toda la extensión de la palabra, en el Ecuador.

libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste, intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes Ecuatorianas; para que adquiera en lo posterior a cualquier título legal toda clase de bienes muebles o inmuebles y realice respecto de éstos las gestiones determinadas anteriormente; podrán así mismo los mandatarios a nombre del mandante, rescindir cualquier clase de contratos, exigir su cumplimiento, recibir el pago; y, en general a recibir a nombre de la mandante todos los dineros que por cualquier concepto se le adeuden. Se faculta a sí mismo al mandatario, para que en nombre y representación del mandante, intervenga aceptando contratos efectuados a favor del mandante. Podrán los mandatarios dar en arriendo, fijar precio y cobrar los cánones de arriendo de los bienes inmuebles de la mandante. Para que proceda a realizar cualquier trámite administrativo, público y privado. Se le faculta a los mandatarios para que puedan celebrar todo acto y contrato de la naturaleza que fuera sobre los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee el mandante y de los que llegare a adquirir con posterioridad a cualquier título, contratos en los que se incluirán ventas, compras, aceptaciones, permutas, resciliar, hipotecas, cancelación de hipotecas.



[Handwritten signature]

sociedades, donaciones, partición de herencias, arrendamientos, prendas industriales, etcétera; si se tratare de ventas, recibir sus precios, y en uno u otro caso suscribir las escrituras públicas o los contratos privados que se llegare a otorgar. Se les faculta a retirar y depositar dineros de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo, e inversiones en general en moneda nacional o extranjera, cobrar cheques girados a nombre de la mandante, cancelar y contraer créditos en cualquier Institución Financiera del País, cooperativas o personas naturales; para que cobre el Bono de Desarrollo Humano otorgado por el Estado Ecuatoriano, o cualquier otra ayuda económica que pueda recibir el mandante por parte del Estado Ecuatoriano. Se le faculta realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, gobiernos municipales o provinciales con la finalidad de garantizar el mantenimiento adecuado de las propiedades del mandante, así como la correcta provisión, mantenimiento, o reparación de los servicios básicos de telefonía, internet, agua potable y luz eléctrica. Para que realice toda clase de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tendientes a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho el mandante por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrán obtener préstamos quirografarios o hipotecarios, actuar como garantes, podrán retirar valores existentes como aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros a que tuviere derecho. Para que realice toda





clase de trámites en el servicio de Rentas Internas y en el
realizar el pago de impuestos y sacar la respectiva clave en el
Servicio de Rentas Internas; solicitar liquidaciones, hacer

observaciones, impugnaciones, obtener un Registro Único de
Contribuyentes RUC, pedir autorización para la emisión de
facturas, devolver las mismas, cancelar o liquidar el RUC. Para
que lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que
exista a la fecha o se presente en el futuro, pudiendo proponer o
contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas,
audiencias, pedir sentencias, realizar apelaciones a las mismas
hasta llegar a las últimas instancias. Para que pueda concurrir
a las oficinas de ETAPA EP y CNT y solicitar la cancelación,
suspensión o renovación del contrato de Internet que tiene a la
presente fecha de acuerdo a sus intereses. Queda entendido que
se confiere a los mandatarios las más amplias facultades para
que le represente al mandante, sin que pueda argumentarse falta
o insuficiencia de poder, por no constar cláusula expresa dentro
de este instrumento; en fin para mayor abundamiento se le
confiere a los mandatarios las facultades determinadas en el
Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de procedimiento Civil,
inclusive la de delegar este poder total o parcialmente a favor de
un Abogado en libre ejercicio profesional pero solo con fines de
procuración judicial. **CLAUSULA ESPECIAL** - El mandante como

socio de la Compañía HOME VITEFAMA CIA. LTDA., y MUEBLES
VITEFAMA CIA. LTDA., autoriza a sus mandatarios a que con



y voto lo representen en toda junta, reunión, o asamblea y en cualquier otro trámite que se necesite, con el fin de que se pueda llevar a cabo la voluntad del mandante, con respecto a los tramites de las compañías antes mencionadas. TERCERA.- La Cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sirvase Usted señora Notaria agregar las cláusulas de estilo que miren la plena validez, de este documento. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos, abogado con Matricula tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta Aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



CASTRO SALINAS RICARDO JOSE

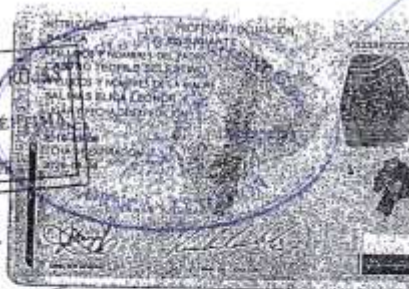
CI: 0104902210



DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





DOY FE: Que la copia que antecede en
01.9... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación,
Cuenca, a 0.8 AGO...2017...

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104802210

Nombres del ciudadano: CASTRO SALINAS RICARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO TEOFILO SELESTINO

Nombres de la madre: SALINAS ELIDA LEONOR

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Roja
Dra. Doris Cabrera Roja



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-044-21902

170-044-21902

Jorge Troya Fierles

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAD Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

[Handwritten signature]



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°	20170101007P02514						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18)						
OTORGANTES							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identificación	N° de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO SALINAS RICARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704802210	ECUATORIANA	MANDANTE	
OTORGADOS							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identificación	N° de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	400145072	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	400169347	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
CANTÓN CUENCA, PROVINCIA AZUAY, PARROQUIA HUAYNACAPAC							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INCETERMINADA						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Doy Fe: Que la copia que antecede en las 6 fojas es igual a la compuls que se me presentó para su constatación.
Cuenca a: 26 SEP 2017

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RIVERA
MONITA JAKELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMÓN INDANZA
INDANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCELO FERNANDO
SARMIENTO F

010370840-0
TERCERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMERCIAL V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO RIVERA ANGEL GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA CAMBIZACA ROSA ARMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-26

CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

008 008-008 0103708400

CIUDADANA

CASTRO RIVERA MONITA JAKELINE APELLIDOS Y NOMBRES

ADUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN YAMUNGAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que la copia que antecede en...
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a... de... de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Sandra Peñaherrera Calle
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 010282821-7

APellidos y Nombres: SARRIENTO FLORES MARCELO FERNANDO
Lugar de nacimiento: AZUAY
Ciudad: SUCRE
Fecha de nacimiento: 1968-05-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M.
Estado civil: CASADO
Conjunta: JAKELINE CASTRO RIVERA

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACIÓN Y CERTIFICACIÓN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ELECTRICISTA
APellidos y Nombres del padre: SARRIENTO DOMÍNGUEZ GILBERTO
APellidos y Nombres de la madre: FLORES JOSEFINA
Lugar y fecha de expedición: CUENCA 2016-05-17
Fecha de expiración: 2026-05-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

027 **027 - 104** **0102828217**
 AREA M. SERIE S. SERIE

SARRIENTO FLORES MARCELO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CUENCA**
 PROVINCIA CANTÓN
YANACAY **PARRISOLLA**
 PARROQUIA ZONA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 SÍMBOLO DE LA LEY

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que la copia que antecede es
 ...fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 11 de Diciembre de 2017.

[Firma]
Dr. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Firma]

Sandra Peñaherrera Calle
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

NOTARIA TERCERA 010375900-7

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA HUAYNACAPAC
1980-12-01
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
KATERY ELIZABETH
CEDILLO GARATE

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO TEOFILO SELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS BLIDA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-01-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 **007 - 213** **0103759007**
 JUNTA DEL VOTADOR NÚMERO CÉDULA

CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CUENCA** **CANTÓN** **YAMBOREY** **PANTOQUELA**
 PROVINCIA ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 PRIMERA VOTACIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notas Curbso
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
una fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 11 de abril de 2017.

[Firma]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Firma]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 140053941-5
 CIUDADANÍA TERCERA
 APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO SALINAS
 ITALO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO NORONIA, SANTIAGO
 UNIÓN INDOANZA
 ORIAL LEONIDAS PLAZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 SARILA DOMENICA
 ZHUNIO SALINAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO RIVERA, TEÓFILO CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
 2017-06-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN N/A
 2027-06-28
 E13431221
 909913239
 TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

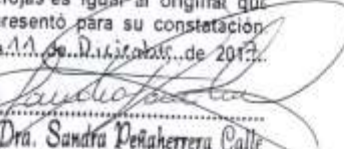
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
CNE
 009 009-193 1400639416
 ASENTA N° IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 CASTRO SALINAS ITALO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUENCA CANTÓN ZONA
 SAGRARIO PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
 CIUDADANA (C)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 1897-2019-004

DOY FE: Que la copia que antecede es
 una copia fiel y exacta de lo que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 11 de Diciembre de 2017.


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 No. T140014507-2

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 ORDEN DEBO: PRINCIPAL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELIDA LEONOR SALINAS CASTRO




Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODO: CASTRO ANDEL GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA ROSA ANELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-07

PROFESIÓN / OMPACIÓN
 INGENIERO

V19431122

Sandra Peñaherrera Calle




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ECUADOR 2017

007
 AZUAY

007 - 209
 CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1400145072
 CENIA

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN
 YANUNCAY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA:




CNU
FEABRER ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notario Carlos
 REPRESENTANTE DEL CNU

DOY FE: Que la copia que antecede es
fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a de de 2017.

Sandra Peñaherrera Calle
Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS CASTRO
ELIDA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMÓN INDAGUA
INDAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
TEOFILO SELESTINO
CASTRO RIVERA

N.º 140015934-7
TERCERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27



[Signature]
DIRECCIÓN CIVIL
[Signature]
SECRETARÍA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CSE

029
ZONA

029 - 183
MÚNICO

1400159347
CÉDULA

SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

ASUNY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
YANAMICAY
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA:

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JEF. EJECUTIVA

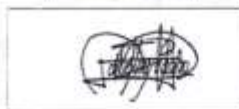
DOY FE: Que la copia que antecede es
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación,
Cuenca, a 11 de Diciembre de 2017.

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103708400

Nombres del ciudadano: CASTRO RIVERA MOIRITA JAKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/INDANZA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO F MARCELO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: CASTRO RIVERA ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: RIVERA CAMBIZACA ROSA ARMELIA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 172-076-57429



172-076-57429

Ing. Jorge Troya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102828217

Nombres del ciudadano: SARMIENTO FLORES MARCELO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RIVERA MOIRITA JAKELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: SARMIENTO DOMINGUEZ GILBERTO

Nombres de la madre: FLORES JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



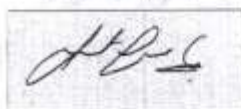
Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC, Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: entfrees@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103759007

Nombres del ciudadano: CASTRO SALINAS FERNANDO DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDILLO GARATE KATERY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: CASTRO TEOFILO SELESTINO

Nombres de la madre: SALINAS ELIDA LEONOR

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400539415

Nombres del ciudadano: CASTRO SALINAS ITALO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/GRAL LEONIDAS PLAZA G.

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHUNIO SALINAS SARLA DOMENICA

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: CASTRO RIVERA TEOFILIO CELESTINO

Nombres de la madre: SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-076-57370



178-076-57370

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400145072

Nombres del ciudadano: CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/PRINCIPAL

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: CASTRO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: RIVERA ROSA AMELIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-076-81278



173-076-81278

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El contenido del documento es válido a la fecha de expedición. En caso de cualquier inconsistencia con este documento consulte a atencion@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400159347

Nombres del ciudadano: SALINAS CASTRO ELIDA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/INDANZA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RIVERA TEOFILO SELESTINO

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: SALINAS JUAN ANTONIO

Nombres de la madre: CASTRO TRINIDAD

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYUR MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-076-57460



177-076-57460

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: atencion@registrocivil.gob.ec



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,
por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MOIRITA JAKELINE CASTRO RIVERA
C.C. 0103708400

MARCELO FERNANDO SARMIENTO FLORES
C.C. 0102828217

FERNANDO DAMIÁN CASTRO SALINAS
C.C. 0103759007

ITALO JAVIER CASTRO SALINAS
C.C. 1400539415

TEOFILO CELESTINO CASTRO RIVERA
C.C. 140014507-2

ELIDA LEONOR SALINAS CASTRO
C.C. 140015934-2



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta ~~COPIA~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración, el 11 de Marzo de 2011.
Cuenca,.....de.....de 2011.

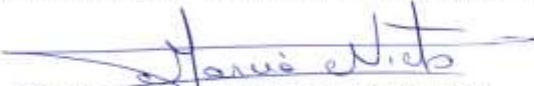


[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



[Signature]

RAZÓN.- DOY FE: Que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"IFERI DECORACION CIA. LTDA."**, realizada en esta Notaría Segunda del cantón Cuenca, bajo el N° 3486, en fecha **10 de Mayo del 2013**, se ha marginado la escritura pública de **Transferencia de Participaciones**, que antecede.- Cuenca, **21 de Diciembre del 2017.-** La Notaría.-



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16123

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	12948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	237
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

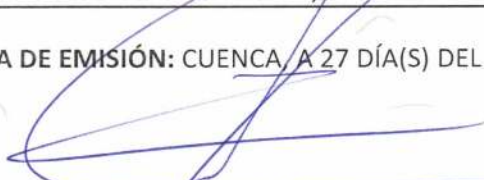
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /11/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IFERI DECORACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IFERI DECORACION CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 370, EL 10/JUNIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL